



SECCIÓN SINDICAL  
FORD



**UGT**  
**INFORMA**

E-mail: [rgarc124@ford.com](mailto:rgarc124@ford.com)  
Web: [www.ford.mca-ugtpv.org](http://www.ford.mca-ugtpv.org)

## **Plan de Previsión para la Jubilación**

El pasado viernes se firmó la nueva póliza del Plan de Previsión para la Jubilación permitiendo la incorporación voluntaria a dicho plan de todos los trabajadores fijos en plantilla no incluidos a fecha de hoy, así como de todos aquellos que adquieran la condición de fijos durante la vigencia del presente Convenio Colectivo.

Desde la UGT ya hemos hecho entrega de las 200 primeras solicitudes de inscripción que se nos han hecho llegar. Siendo este, sin duda, un buen inicio, animamos al conjunto de nuestros afiliados a acogerse a dicho plan para conseguir en la negociación del próximo convenio que la dirección de la empresa aporte el otro 1%, haciendo así más rentable un plan que ya, de por sí, lo es.

## **IPC de 2015**

El pasado día 2 de febrero, a través de un Ford Ahora, la dirección de la empresa comunicó su intención de restarnos una cantidad del salario mensual -entre 20-35€, a lo largo de seis meses-, por el ajuste del IPC realizado hasta junio de 2015.

Automáticamente, la UGT solicitó la reunión de la Comisión Interpretativa del Convenio en la que, finalmente, llegamos a un principio de acuerdo que ratificó posteriormente el pleno del Comité de Empresa y que evitó que se descontara cantidad alguna de nuestras nóminas sin menoscabo que otros sindicatos activaran una demanda judicial.

Con todo ello, una vez conocida la sentencia al respecto de esta cuestión, vamos a exigir a la dirección de la empresa que retire el recurso que ha anunciado ya que, desde el punto de vista de la UGT, tanto con el acuerdo como con la sentencia en primera instancia, este asunto lo damos por finalizado. Es decir, las revisiones del IPC deben continuar como se han venido realizando hasta la fecha.